

MINISTERIO DE COMERCIO

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Mercado de Divisas de Madrid

Cambios de cierre de las monedas extranjeras cotizadas en la sesión celebrada el día 15 de enero de 1969.

D I V I S A S	C A M B I O S	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Dólar U. S. A.	69,625	69,835
1 Dólar canadiense	64,893	65,088
1 Franco francés nuevo	14,065	14,107
1 Libra esterlina	166,090	166,591
1 Franco suizo	16,128	16,176
100 Francos belgas	138,771	139,190
1 Marco alemán	17,407	17,459
100 Liras italianas	11,160	11,193
1 Florin holandés	19,233	19,291
1 Corona sueca	13,471	13,511

D I V I S A S	C A M B I O S	
	Comprador — Pesetas	Vendedor — Pesetas
1 Corona danesa	9,276	9,304
1 Corona noruega	9,741	9,770
1 Marco finlandés	16,659	16,709
100 Chelines austriacos	269,160	269,972
100 Escudos portugueses	243,856	244,592

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

RESOLUCION de la Mesa de Contratación por la que se hace público haber sido adjudicada la subasta para la ejecución de las obras de construcción de Estudios de Grabación y Filmación de Televisión Española en Prado del Rey.

Por Orden ministerial de 31 de diciembre próximo pasado, ha sido adjudicada definitivamente a la firma «Hidrocivil, Sociedad Anónima», la subasta para la ejecución de las obras citadas en 23.356.624 pesetas.

Madrid, 14 de enero de 1969.—El Presidente.—236-A.

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Don Francisco López Quintana, Magistrado. Juez de Primera Instancia número dieciséis de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos por el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovidos por doña Lucía Rodríguez de Castro, contra doña María Asunción, conocida por el solo nombre de Asunción Sánchez Castilla Caro, doña Petra Sánchez-Castilla Caro, don Salvador, doña Piedad, doña Remedios y doña Salud Sánchez-Castilla Caro y doña María Dolores Sánchez-Castilla Caro, en reclamación de un crédito de 300.000 pesetas de principal, consignado en escritura pública de 7 de diciembre de 1968, autorizada por el Notario don Julio Albi Agero, en cuyos autos por providencia de este día he acordado reproducir la subasta celebrada el veintisiete de noviembre anterior, por primera vez, término de veinte días hábiles de antelación cuando menos, de la finca hipotecada siguiente:

En Madrid.—Piso quinto, letra B, situado en la quinta planta, contando la baja del edificio, situado en Madrid, calle de San Bernardino, número 12, y Juan de Dios, número 1, con entrada por la de Juan de Dios, número 1. Está distribuida en diferentes compartimientos y servicios. Linda: a la derecha, con patio central mancomunado y piso quinto A

del mismo edificio, con entrada por la de San Bernardino, número 12; fondo, con el piso quinto A, con entrada por la calle de Juan de Dios, número 1. Mide 84,20 metros cuadrados, y le corresponde una participación de 7,20 enteros entre 100 en los elementos comunes relativos pertenecientes a los propietarios de pisos y local con entrada por la calle de Juan de Dios y otra participación de 3,43 entre 100 en los elementos comunes generales del edificio y con arreglo a dichas participaciones votará el propietario en las Juntas de condueños correspondientes y pagará los gastos pertinentes.

Es en el Registro de la Propiedad número 5 la finca número 17.977.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado (General Castaños, número 1, 2.º), se ha señalado el día doce de febrero próximo, a las once y media de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de cuatrocientas mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Segunda.—Todos los postores, a excepción del acreedor, deberán consignar para concurrir a la subasta en el Juzgado o en el esblecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Quinta.—Y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Juez, Francisco López Quintana.—El Secretario.—77-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en los autos ejecutivos número 260 de 1967, promovidos por el Procurador señor Feijoo, en representación de «Fundaciones Franki, S. A.», hoy «Pilotes Franki, Sociedad Anónima», contra don Florencio Martín Martínez, se sacan a la venta en pública subasta las siguientes:

1.ª Finca número 21.454, tomo 361 del Ayuntamiento de Madrid-Vallecas, folio 46 del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, inscrito a nombre de don Florencio Martín Martínez, contratista, casado con doña Evangelina Ruiz Romero, mayores de edad y de esta vecindad, Castelló, número 7, constituida por terreno-solar situado en extramuros de la villa de Vallecas, hoy Madrid, y linda: por el Norte, con el camino de la Suerte; por el Oeste, con el camino de Congosto, y por el Sur y Este, con propiedad del

Marqués de Molina, antes tierras de herederos de don Manuel Molinuevo; que después de practicada la segregación a que se refiere la nota de la inscripción primera, el resto del mismo queda con una superficie de 5.683 metros cuadrados y 33 decímetros cuadrados.

2.ª Finca número 30.366, tomo 473 del Ayuntamiento de Madrid-Vallecas, folio 22 del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, inscrita a nombre de don Florencio Martín Martínez, mayor de edad, industrial, y su esposa, doña Evangelina Ruiz Romera, de esta vecindad, Castelló, 7, a favor de su sociedad conyugal, sin atribución de cuotas; consistente en parcela de terreno en el extinguido término de Vallecas, hoy Madrid, al sitio del Barranco del Novillo. Linda: al Norte, con el camino de la Suerte; al Este, con terrenos de don Florencio Martín Martínez y de herederos de don Juan Pablo Merino; al Oeste, con fincas de don Luis Medel y del Marqués de Molina, y al Sur, con resto de la finca matriz, con una superficie, después de la segregación a que se refiere la nota al margen de la inscripción primera, de 3.259 metros cuadrados 88 decímetros cuadrados.

3.ª Finca número 30.468, tomo 473 del Ayuntamiento de Madrid-Vallecas, folio 128 del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, inscrita a nombre de don Florencio Martín Martínez, mayor de edad, industrial y de esta vecindad, Castelló, 7, y su esposa, doña Evangelina Ruiz Romera, a favor de la sociedad conyugal, sin atribución de cuotas; consistente en terreno situado en el extinguido término de Vallecas, hoy Madrid, al sitio denominado Barranco del Novillo y también Era de las Pilas. Linda: al Norte, con terrenos de don Florencio Martín Martínez y de herederos de don Juan Pablo Merino; al Este, con terreno de don Florencio Martín Martínez; al Sur, con finca de don Julián y doña Ana Escobar Gutiérrez, y al Oeste, con terrenos de don Florencio Martín Martínez, con una superficie, después de practicarse la segregación a que se refiere la nota al margen de la inscripción primera, de 1.249 metros cuadrados 61 decímetros cuadrados 50 centímetros cuadrados.

4.ª Finca número 1.759, tomo 440 del Ayuntamiento de Madrid-Vallecas, folio 243 del Registro de la Propiedad número 10 de Madrid, inscrita a nombre de don Florencio Martín Martínez, mayor de edad, constructor, casado con doña Evangelina Ruiz Romera, de esta vecindad, Castelló, 7, a favor de su sociedad conyugal, sin atribución de cuotas; está constituida por tierras en Vallecas, frente a la calle Era de los Picos. Linda: Oriente, con el carril que pasa por detrás del camposanto; Poniente, tierra de doña Teresa Regalati; Norte, Rita López, hoy tierras de «Inmobiliaria Sandi, S. A.», y Mediodía, que sale al de La Leña, con una cabida que resulta del registro de 10.020 metros cuadrados.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en General Castaños, número 1, se ha señalado el día 12 de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dichas fincas salen a subasta por segunda vez, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, en las cantidades de 1.340.342,33 pesetas, 768.801,94 pesetas, 294.704,89 pesetas y 2.393.750,62 pesetas, respectivamente, por el orden en que han sido descritas; que no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dichos tipos; que para tomar parte deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las pujas podrán hacerse a calidad de ceder el remate y por separado en cada uno de los lotes; que los títulos de propiedad de las fincas se encuentran de manifiesto en Secretaría para que puedan ser examinados por los licitadores, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán dere-

cho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, así como en el tablón de anuncios del Juzgado, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez.—85-3.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 25 de los de Madrid, en la sección quinta del juicio universal de quiebra del comerciante don Fernando Ráez Peñalver, se convoca a Junta general de acreedores, para tomar el acuerdo de personarse la sindicatura de dicho juicio en el sumario incoado y derivado de dicha sección quinta, señalándose para su celebración el día cinco de febrero próximo y hora de las dieciséis y treinta en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, número uno, y por medio del presente edicto, que será inserto en el «Boletín Oficial del Estado» y de esta provincia, se cita a los acreedores de dicho comerciante, don Fernando Ráez Peñalver, para que en indicados día y hora concurran a la mencionada Junta.

Dado en Madrid a ocho de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez.—76-3.

MALAGA

Don José García Martos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente sobre declaración de fallecimiento de don Diego García, el cual el día uno de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro se ausentó de su domicilio, sito en calle San Quintín, número 22, de esta población de Málaga, sin que desde dicha fecha se hayan vuelto a tener noticias del mismo, lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Málaga a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Juez, José García Martos.—El Secretario.—10.715-C. y 2.ª 16-1-1969

MANRESA

Don José María Ramos Aguado, Juez de Primera Instancia de la ciudad y partido de Manresa.

Hago saber: Que en este Juzgado, y registrados al número 201 de 1967, se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por don Antonio Costa Ribera contra doña Teresa Cinca Solé, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas siguientes:

Una casa de planta baja y un piso señalada con el número 8 en la calle del Dos de Mayo, del pueblo de San Juan de Torruella, que mide nueve metros de ancho por doce de fondo, o sea una superficie de ciento ochenta metros cuadrados, con un patio al detrás del mismo ancho de la casa por seis metros de fondo, o sea cincuenta y cuatro metros cuadrados. Lindante en junto: Al frente, con dicha calle; a la derecha, entrando, con Salvador Sala; a la espalda, con José Vilaseca Devant, y a la izquierda, con finca de doña Rosalía Riera y don Rosendo Santamaría, hoy la finca que se describe a continuación. Inscrita en el tomo 1.173,

libro 22 de San Juan de Torruella, folio 110, finca 975, inscripción primera. Valorada en cien mil pesetas.

Local destinado a garaje con un altillo y un primer piso-vivienda, de superficie cuatro metros de ancho por diecisiete de fondo, o sea una superficie de sesenta y ocho metros cuadrados. Lindante: al frente, con calle del Dos de Mayo, donde está señalado con el número cuatro; a la derecha entrando, con la finca antes descrita; a la espalda, con Antonio Oviedo, y a la izquierda, con resto de la finca de que se segregó. Inscrita al tomo 1.074, libro 17, folio 222, finca 888. Valorada en cien mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate el día veinticuatro de febrero próximo y hora de las once ante la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose: Que los autos y certificación del registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceras personas; que servirá de tipo de subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca y no se admitirán posturas que no cubran dicho tipo.

Dado en Manresa a veintiocho de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario judicial, Fernando P. Montes.—El Juez, José María Ramos. 204-C.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

El Ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad y su partido, por resolución de esta fecha dictada en los autos número 295 de 1968, de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía, sobre reclamación de dos millones trescientas cuarenta y siete mil ciento once pesetas con dieciocho céntimos, promovido por el Procurador don José Munguía Santana, en nombre y representación de la Entidad mercantil «Imeldo Bello y Compañía, Limitada», con domicilio en esta plaza, contra la Empresa naviera denominada «Tyalpaldos Brothers Steamship, Co. Ltd.», cuyo actual domicilio se desconoce, ha dispuesto se haga un segundo emplazamiento a la referida Empresa demandada para que dentro del término de cinco días, contados a partir de la publicación del presente comparezca en autos, personándose en forma en los mismos, bajo apercibimiento de que caso contrario le parará el perjuicio a que en Derecho hubiere lugar.

Y para que el segundo emplazamiento acordado a la Empresa demandada, «Tyalpaldos Brothers Steamship, Co. Ltd.», tenga lugar, expido y firmo el presente en Santa Cruz de Tenerife a trece de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario judicial.—94-3.

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 374/64, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de don Matías Vela Muñoz, con domicilio en esta capital, representado por el Procurador don Francisco Castellano Ortega, contra don José Guerra Román, vecino de Alcalá de Guadaíra, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del veinticinco por ciento de la primera, por término de veinte

días, la siguiente finca embargada en dichos autos:

Parcela situada en la zona denominada San Isidro de la Isla Mayor del Guadalquivir, término municipal de Puebla del Río, con cabida de 10 hectáreas; esta parcela forma un triángulo, y sus linderos son: al Norte y Este, con tierras de don José Guerra Román; al Sur, camino y faja de Servicios del Canal principal de riego, y al Oeste, con tierras propiedad de don Antonio Pascual de la Vega. Valorada en un millón cuatrocientas ochenta mil pesetas.

El acto de la subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número cuatro, de esta capital, el día veinte de febrero próximo y hora de las once y treinta de su mañana.

Sirve de tipo para esta segunda subasta la cantidad de un millón ciento diez mil pesetas, o sea el setenta y cinco por ciento de la primera, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del avalúo de dicha finca; que no se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del mismo, y que no habiéndose aportado los títulos de propiedad de la finca, obra en las actuaciones la certificación de cargas correspondientes, que podrá ser examinada por quienes deseen tomar parte en la subasta, y que podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Y para todo lo que expresamente no haya quedado previsto se estará en lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a dos de enero de mil novecientos sesenta y nueve.—El Secretario.—El Juez, Pedro Márquez.—79-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeles y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal

Juzgados militares

SANCHEZ BRINGAS, José María; de veintiséis años, natural de Jarte (Cáceres), soltero, hijo de Rufino y Josefa, marinero, cuyo último domicilio conocido es el de Stella Maris de Gijón (Asturias); procesado en la causa número 101 de 1966 por supuesto delito de insulto; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Valencia.—(155.)

LUCAS GARCIA, Pedro Antonio; hijo de Pascual y Josefa, natural de Linares (Jaén), soltero, mecánico, de veintitrés años, estatura 1,640 metros, pelo negro, pupilas verdes, cejas al pelo, nariz normal, boca normal, barba poblada, color moreno, frente normal, soldado perteneciente a la Compañía de Mar del Sahara; procesado por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juzgado Militar de Oficiales de Aaiun (Sahara).—(154.)

Juzgados civiles

ATIENZA URBI, Casiano; natural de Madrid, soltero, pulidor, de diecinueve años, hijo de Mateo y de Magdalena, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Miranda, 18, bajo procesado en la causa número 97 de 1967 por robo; comparecerá

ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(144.)

FRANÇOISE ABADIE, Jeanne; natural de Francia, de veintiocho años, hija de Jorge y de Denise, domiciliada últimamente en Barcelona, calle Paris, 140, bajo; procesada en la causa número 347 de 1964 por imprudencia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(146.)

MARTIN SASTRE, José Luis; natural de Barcelona, soltero, aprendiz, de dieciséis años, hijo de Joaquín y de Dolores, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Viladrosa, 142, bajo 4.ª (huésped); procesado en la causa número 691 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(147.)

GUERRERO ASTORGA, Salvador; natural de Cádiz, soltero, cocinero, de treinta y cuatro años, hijo de Sebastián y de Ana, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Escudillers, 4, 2.º; procesado en la causa número 519 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(148.)

FUENTES NOGUERA, José Antonio; domiciliado últimamente en calle Zona Faro, c/ E. 4.º C, de Calella; procesado en la causa número 584 de 1966 por cheque en descubierto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona dentro del término de diez días.—(149.)

ANULACIONES

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 477 de 1967, Francisco Medialdea Ortega.—(143.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En los autos de juicio verbal de faltas que con el número 309 de 1968 se siguen en este Juzgado Comarcad de Baza (Granada), y que dimanar de las diligencias previas número 150 del mismo año, sobre colisión de vehículos, con lesiones que sufrieron don Fernando Miras Carricoondo y su esposa María Martínez Pérez, vecinos de Cullar de Baza, contra Jaime Riqué Mena, éste vecino de Ginebra (Suiza), y también con domicilio en Málaga, accidentalmente, en calle Mármoles, 64, en ejecución de sentencia, se ha practicado tasación de costas y liquidación de la tasa judicial, la que arroja la cantidad de dieciséis mil ochocientos ochenta pesetas, por lo que se da vista de la misma a dicho condenado, Jaime Riqué Mena, por término de tres días, y se le requiere al pago, así como se le requiere también para su comparecencia ante este Juzgado con el fin de reprimirlo privadamente y haga entrega de su carnet de conducir, cuyo documento quedará retenido por un mes.

Y para que así conste expido la presente que firmo en Baza a 7 de enero de 1969.—El Secretario.—(142.)

En el juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado Municipal con el número 279 de 1968, y del que se hará mención, aparece dictado el auto cuyo primer resultando y parte dispositiva son como sigue:

«Auto.—Resultando: Que con fecha 29 de octubre última compareció en este Juz-

gado Municipal doña Dorothy Goldberg, denunciando que un perro callejero le había causado lesiones, por los que se siguieron diligencias de juicio verbal de faltas número 279 de 1968.

El señor Juez, por ante mí el Secretario, dice: Que debe sobreseer y sobresee provisionalmente estas actuaciones, archivándose con tal carácter en el lugar que les corresponda, previa notificación al Ministerio Fiscal y a la denunciante-lesionada, librándose respecto a esta última cédula de notificación para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Así por este auto, lo provee, manda y firma el señor don Jorge Coll Gascó, Juez municipal sustituto, en Ronda a 11 de enero de 1969.

Ante mí. Siguen las firmas con sus rúbricas y los sellos correspondientes.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a la denunciante-lesionada, doña Dorothy Goldberg, expido la presente en Ronda a 11 de enero de 1969.—El Secretario.—(138.)

Por el presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez de Instrucción número 10 de esta capital, en el sumario número 85 de 1968, que se instruye por delito de cheque en descubierto a virtud de denuncia de don Miguel Peydró Caro, se cita a Antonio Olivares López, cuyos demás datos de filiación no constan y que últimamente parece estuvo domiciliado en Madrid, calle del Doctor Castelo, número 48, para que dentro del término de cinco días, contados desde el siguiente a la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», comparezca ante dicho Juzgado de Instrucción número 10 (Madrid, calle del General Castaños, número 1, piso 1.º), con objeto de prestar declaración, apercibido de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Madrid, 3 de enero de 1969.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—(133.)

Por el presente, que se expide a virtud de lo dispuesto en el sumario número 3 de 1969, sobre muerte, se llama, cita y emplaza a los familiares más próximos del interfecto, súbdito alemán Gunther Heinrich Martin Ahlers, nacido el 3 de marzo de 1929 en Bremerhaven, que tenía su habitual domicilio en dicha localidad, sin más datos, y que ha fallecido en el día de la fecha, a fin de que en término de cinco días comparezcan ante este Juzgado de Instrucción número 20 de Barcelona al objeto de prestar declaración e instruir del artículo 109 de la Ley Procesal Penal. Barcelona, 9 de enero de 1969.—El Juez. El Secretario.—(130.)

Don José Francisco Beneyto y García-Robledo, Juez de Instrucción de la ciudad de Alcira y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, se tramitan las diligencias preparatorias 23 de 1968, sobre imprudencia circulación, contra Miguel González Hormigó, en las que se concedió una indemnización de siete mil setecientos ochenta pesetas en favor de la súbdita francesa Monique Bourcelot, residente en Paris, EG Poissonniere, en el cual no ha sido hallada, por lo que se la hace saber comparezca ante este Juzgado personalmente o por medio de tercero con poderes suficientes para retirar la expresada suma, con apercibimiento de que si no lo verifica se ingresará la cantidad en la Caja General de Depósitos a su disposición.

Alcira a 11 de enero de 1969.—El Juez, José F. Beneyto.—El Secretario, Francisco Andrés.—(122.)